

### 1. USO DE LOS HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.

En referencia a las recomendaciones que emite el equipo evaluador, a continuación se presenta el siguiente cuadro, con la incorporación de las acciones factibles de realizarse relacionadas con el diseño de la MIR (Objetivo, Indicador, Método de cálculo y supuestos).

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivado de la evaluación
1	El nombre de los indicadores no se relaciona con el objetivo de medición a nivel de Fin, Propósito 4, Componente 5, 7, 10, 13 y Actividades 19, 37, 40, 41, 42, 47, 54, 55, 57, 58, 62 y 63.	La omisión en la redacción del objetivo del Fin al no incluir en la cobertura a Educación Normal y no hacer referencia al desarrollo de las demás acciones derivadas del objetivo del FONE, generó las inconsistencias de las cuáles son motivo de observación.	Diseñar un objetivo que haga referencia a todas las actividades derivadas de la ejecución del FONE (pago de servicios personales) a los docentes, que impliquen atender todos los servicios para el cumplimiento a la demanda del servicio (cobertura) en educación básica (inicial, preescolar, primaria y secundaria) y educación normal en la entidad.
2	Los indicadores a nivel de los Componentes 6, 8, 9, 11, 12 y 14, y de las Actividades del 15 al 66 en sus métodos de cálculo está ausente el periodo de tiempo en sus variables.	Derivado de la observación realizada por los evaluadores se especificará en cada indicador que se integre a la MIR el periodo de ejecución, ya que ésta dependencia opera con dos modalidades de cumplimiento, año fiscal o ciclo escolar.	Determinar el periodo de cumplimiento de cada indicador.
3	Los factores relevantes del Objetivo del Componente 5 no coinciden con el método de cálculo. Los factores relevantes de los Objetivos de los Componentes: 8, 14, 25, 40, 41 y 42 no coinciden para el nombre del indicador y con el método de cálculo. El objetivo del Componente 47 no está completo, por lo que los factores relevantes no se encuentran.	Se analizará y se hará la propuesta de cambio del indicador y método de cálculo para dar cumplimiento al objetivo.	Generar indicadores específicos que permitan tener una visión clara del cumplimiento de los objetivos planteados.

4	Los indicadores del Propósito 4, Componente 5, 7-14, 19, 25, 32, 33, 37, 40-42, 47, 54, 55, 57, 58, 62 y 63 son irrelevantes, puesto que no se relaciona con el objetivo a medir y la sintaxis del objetivo está incompleta. Además, los indicadores del Propósito 4 y Componente 12 no se relacionan con la población objetivo del programa.	Se llevará a cabo una reestructuración minuciosa de los indicadores para establecer una relación congruente con la descripción de los objetivos que integran la MIR.	Analizar detenidamente la congruencia del objetivo a medir y el objetivo propuesto para diseñar y proponer indicadores que permitan el cumplimiento de las acciones programadas.
5	Los medios de verificación de los indicadores del Componente 6, y de las Actividades 18, 21-25, 32, 34-36 y del 38-42 son informes técnicos de la Dirección de Educación Básica de la USET, que son inaccesibles al público. Para los indicadores de las Actividades 31, 33, 43, 58, 60-62, 64 y 65 sus medios de verificación se relacionan con documentos internos.	Por la cantidad y volumen de la información, esta se encuentra en escuelas y supervisiones escolares.	Cambiar los medios de verificación, citando documentos que sean accesibles al público en general y que estén en resguardo de los diferentes departamento que integran las oficinas centrales.
6	Las variables de los métodos de cálculo para los indicadores vinculados a los Componentes 6 y 14, y las Actividades 15-66 no presentan la temporalidad en que se realiza la medición.	Se especificará en cada indicador que se integre a la MIR el periodo de tiempo, ya que ésta dependencia opera con dos modalidades de cumplimiento, año fiscal o ciclo escolar.	Incluir la temporalidad respecto al periodo de cumplimiento de cada indicador.
7	Ante los múltiples objetivos establecidos en el objetivo del Fin, su indicador no se considera relevante. La información que proporcionan los indicadores de los Componentes y Actividades no permiten valorar el desempeño del programa.	El manejo de los términos de inclusión y equidad hace referencia a los servicios que se prestan en educación especial e indígena, los cuáles son subsidiados con recursos del FONE. Sin embargo se tomará en cuenta la sugerencia.	Incluir indicadores que midan la inclusión de las alumnas y los alumnos, que enfrentan barreras para el aprendizaje y la equidad en la prestación del servicio en las zonas con alta marginación y en los municipios en los que existen asentamientos de población indígena.
8	El indicador del objetivo del Fin es un indicador de eficacia, no se puede establecer que mide el grado de cumplimiento del objetivo,	La omisión al no haber incluido la Educación Normal en el Fin, no permite establecer el cumplimiento del objetivo.	La observación se tomará como un área de oportunidad para la mejora del cumplimiento de los indicadores.

	debido a que integran múltiples objetivos. A pesar de que, el indicador del Propósito 4 es de eficacia, no mide el logro del cumplimiento del objetivo al no estar considerada la Educación Normal en la población objetivo del programa.		
9	El objetivo del Propósito no cuenta con indicadores valorados desde la perspectiva de la eficiencia.	Se solicitará al equipo evaluador su intervención para que nos proporcione una propuesta sobre un indicador de eficiencia.	Se incluirán indicadores de eficiencia.
10	Los indicadores a nivel de Componentes y Actividades señalados como de eficiencia no cuantifican cuánto cuesta lograr un objetivo.	La cuantificación referente al costo para el logro de los objetivos es un tema complejo por lo que también se solicitará el apoyo de los indicadores.	Se propondrán indicadores que permitan medir el costo beneficio para el logro de los objetivos.
11	A nivel de componente ninguno de los indicadores mide la calidad de los servicios que entrega el programa.	No se citaron indicadores que miden la calidad de los servicios que entrega el programa derivado de la contingencia sanitaria que enfrenta nuestro estado.	Se propondrán indicadores que midan la calidad, sin embargo, el término calidad no aplica para la presente administración.
12	La MIR del Programa a nivel de Actividades carece de indicadores en la dimensión de economía.	La observación se tomará como un área de oportunidad.	Se incluirán en el anteproyecto 2023 indicadores en la dimensión de economía.
13	Los supuestos a nivel del Propósito 2,3 y 4, de los Componentes 8-13 y de las Actividades 29, 30, 36, 39-42, 46, 49, 53, 57 y 60-64 en su redacción contiene un concepto amplio "Autoridades Educativas" que no permite determinar si son condiciones necesarias que se cumplen fuera del control del programa.	El término citado en los supuestos no es una condicionante para el logro del objetivo sin embargo no es determinante.	La observación se tomará como un área de oportunidad.

## 2. POSICIÓN INSTITUCIONAL RESPECTO DE LA EVALUACIÓN.

### i. Los resultados de la evaluación

Los resultados que presentan los evaluadores atienden únicamente el diseño de la estructura de la MIR, sin embargo, en ningún momento evalúan los problemas de fondo que presenta la aplicación del recurso autorizado para servicios personales.

## ii. Al proceso de evaluación

El proceso de evaluación fue ágil, se recomienda realizar reuniones constantes entre el equipo evaluado y el evaluador para clarificar o ampliar la información con la que se elabora la misma.

## iii. Al desempeño del equipo evaluador

El equipo evaluador no mostró iniciativa para establecer una comunicación más fluida.

## iv. A la coordinación de la CGPI a través de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED)

La organización y coordinación por parte de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño fue determinante para el fortalecimiento del desarrollo de este proceso.

## 3. COMENTARIOS ESPECÍFICOS.

### 3.1 Sobre el resultado de la evaluación

La institución convertirá las áreas de oportunidad en fortalezas a través de analizar los aspectos más relevantes de la aplicación de los recursos del FONE en la entidad, no obstante, se hace necesario un reordenamiento para la mejora de los mismos, lo cual es un factor que requiere de un trabajo detallado entre diversas instancias, por ello solo se habla de una contribución a logro de los objetivos.

### 3.2 Sobre el proceso de evaluación

La evaluación se realizó a través de un trabajo de gabinete sin embargo el contacto con el equipo evaluador fue insuficiente por lo que se hace necesaria aumentar el número de reuniones de trabajo para retroalimentar el proceso de evaluación.

### 3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

El equipo evaluador realizó un trabajo basado en la documentación oficial, sin embargo, se sugiere que en las siguientes evaluaciones se realicen reuniones de trabajo entre evaluadores y evaluados con el objetivo de lograr mejores resultados, ya que la aplicación del recurso en esta institución es muy compleja.

### 3.4 Sobre la institución coordinadora

La coordinación de la Dirección Técnica de Evaluación y Desempeño a través del área definida como Enlace Institucional, lo cual permitió llevar a cabo este proceso sin contratiempos.

AUTORIZÓ



UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
DEL ESTADO DE TLAXCALA  
DIRECCIÓN GENERAL

DR. HOMERO MENESES HERNÁNDEZ  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO  
Y DIRECTOR GENERAL DE LA USET